



EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XLII

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NÚM 12070

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

la Península.—Un mes, 2 ptas.—Tres meses, 6 id.—Extraordinarios.—Tres meses, 11'25 id.—La suscripción se contará desde 1.º E 6 de cada mes.—La correspondencia á la Administración.

REDACCION Y ADMINISTRACION MAYOR 24

MARTES 4 DE FEBRERO DE 1902

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette rue Caumarín 61; y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 81.

Sobre la conferencia

A grandes rasgos y con la complacencia de quien se ocupa en cosas que le inspiran grandísimo interés, nos ocupamos en el anterior número de la notable conferencia celebrada el sábado en el Círculo Ateneo en pró de la reorganización de la marina.

Teníamos sobre asunto de tal trascendencia formado criterio tan conforme con el conferenciante, que los poderosos argumentos llegaban á nuestros oídos claros, halagadores y precisos, y las demostraciones en que aquí se empeñaba, parecíannos inútil ropaje vistiendo ideas que no lo necesitan por ser axiomáticas.

España necesita una marina que sea eficaz para que cumpla su misión. Y no siendo elemento de lujo, sólo necesario á las grandes naciones que aspiran á extender sus dominios por medio de la guerra de conquista, sino necesario también á las potencias de orden secundario que no pueden concretarse á vivir á merced de los fuertes, debe procurarse á toda costa hacerlo, en la medida y número que sea conveniente.

Los que argumentan en contra de esta afirmación dicen que la marina es cara; que un acorazado cuesta muchos millones; que los gastos de entretimiento de una escuadra tienen que ser grandísimos si las tripulaciones han de ser adiestradas en los trabajos que les corresponde hacer en la guerra.

Todo eso es cierto; pero ¿podemos vivir sin esos gastos? Si podemos, es una tontería gastar dinero en valde. Si no podemos, hay que

pensar en procurarlo, y en gastarlo con conocimiento de causa; es decir, en barcos que respondan al fin que deben responder: á la defensa de la patria contra el osado que pretenda intrusarse en sus dominios.

Nuestra pequeñez nos obliga á la mayor prudencia. Fundados en aquella condición, podemos sin desdoro sustraernos á toda causa que nos pueda llevar á un litigio por medio de las armas con los que se tienen por poderosos y lo son; mas como esa conducta reconoce un límite y éste está en el pedazo de tierra que nos sirve de casa común, no puede la prudencia rebasar ese límite sin tornarse en otra cosa que jamás fué condición de españoles.

Esa misma prudencia nos impone la obligación de ponernos á salvo de toda mira codiciosa y por caro que cueste colocarnos en situación de poder rehazar cualquier agravio inferido á nuestro territorio, mas caro es vivir con el temor constante del peligro, sometidos á la conmiseración de los demas.

Pueblo que mide tan dilatadas costas como mide España, no puede prescindir de una marina que le guarde; y si viviera así, si se conformara con no tener algo que le sirviera en un momento de barrera entre él y el enemigo y abandonara en manos de éste las comunicaciones de sus puertos, sería un pueblo de suicidas.

No; digan lo que quieran los que otra cosa piensan, España debe hacer un esfuerzo para ponerse en condiciones de estar en paz con todos. Y como no lo estará en tanto que no tenga defendido el litoral con centinelas avanzados, á procurárselos debe encaminar sus

energías y á escoger lo mejor entre lo útil debe dirigir su atención.

A Anita Payá

Yo te forjé en mis sueños ideales,
Hija de mis fantásticas quimeras,
Al calor de amorosas ilusiones,
Al arrullo de dulces cantinelas.
Yo te vestí con las vapóreas gasas
Que ostentan las imágenes angélicas;
Yo te orné con el nimbo luminoso
Que luce el sol en la celeste esfera;
Yo coloqué sobre tu níveo frente
De los quorubas la inmortal diadema,
Y ornando tu cabeza encantadora,
Rizosos bucles de áurea cabellera,
Cuando después he contemplado extático,
La humana realidad de tu belleza,
Y he visto el esplendor de tu hermosura
Que no parece de bellad terrona,
Me ha parecido entonces que la imagen,
Que crearan mis mágicas quimeras,
Fueron sólo los pálidos reflejos,
Débil fulgor de tu hermosura espléndida.
¡Lástima que en el lodo cenagoso
Del mar, se escondan la preciosa perla!
¡Lástima que el tesoro de tus gracias
Se encierre en este mundo de miserias!
Tener debieras por asiento un trono,
Por regio alcázar la región stérea,
Por dosel el azul de los espacios,
Y por pavés las fúlgidas estrellas.

Pedro Fuertes Payá.

TUJERETAZOS

Dico un colega:
«Todo el mundo se queja de frío y los políticos tan impávidos.»
¿Qué han de hacer los pobres?
Están helados como la temperatura.
¿O es que cree el colega que porque todo el mundo se queja de frío están obligados á pedir al Gobierno que reparta capotes?

Telegrafían de Madrid que un diputado conservador va á presentar al Congreso una proposición de censura contra determinado ministro.

¿Verde y con alas?
Urzáiz.
La verdad es que el ministro de Hacienda se ha puesto en jarras como desafiando. Y aunque todos le gruñen nadie le acomete.
Es mucho ministro.
Cuando se ha atrevido á desafiar al Banco de España, se atreve con todo.
Por eso inspira miedo y por eso tiene á todo el mundo á raya.

El ministro de la Guerra inglés ha dicho en la Cámara que quedan en el Africa del Sur tres núcleos importantes de boers al mando de los generales Dewet, Botha y Delarey.
No vayan á creer los lectores que se trata de tres cuerpos de ejército, sino de tres modestos comandos—partidas que diríamos nosotros—cada una de dos mil combatientes.

Y pide de pasada unos cuantos millones de libras esterlinas para mantener al ejército inglés de operaciones, que suma la friolera de doscientos ochenta mil soldados.
O éstos son en número menor ó los boers son más.
Y si no es lo uno ni lo otro ¿qué hace el generalísimo que no acaba en un potiquete la campaña?
Sin duda un mal papel.

Servicio ó instrucción militar OBLIGATORIA

Servicio se llamó siempre; ahora es moda aplicarle el nombre de instrucción. En el fondo viene á ser lo mismo, pues ni los que defendían y defienden el primero se atreven á pedir que todos los españoles pasen dos ó tres años en el cuartel, ni los partidarios de la segunda (excepto algunos radicales) creen que puede prescindirse de la estancia de los reclutas en las filas durante algún tiempo.
En realidad, el servicio se refiere á la obligación que todos los ciudadanos tienen de defender á la Patria con las armas, y su duración es variable: en Francia, por ejemplo, llega hasta los cuarenta y cinco

años de edad, y en nuestro país no excede de los treinta y dos; es decir que allí dura veinticinco años y doce entre nosotros.

Más para prestar ese servicio necesita-se «aptitud», la que no se adquiere sino por medio de la instrucción.

Y el ideal á que debe aspirarse es que todos los obligados al servicio adquieran la instrucción, si no todos el mayor número posible; para lo cual se ha de estudiar cuánto tiempo y qué condiciones de vida y de régimen necesita un mozo paisano para convertirse en un soldado suficientemente instruido, y para esto es preciso además tener en cuenta la diferente clase de servicio y especial instrucción que requieren los servicios respectivos de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Administración y Sanidad Militar.

Claro está que siendo, como es, necesario en el estado actual de las naciones que los ejércitos cuenten con un núcleo permanente sobre las armas, tanto para asegurar su orden interior como para atender con la rapidez indispensable á cualquier contingencia de carácter exterior y para que sirva de escuela y base al Ejército de campaña, los Gobiernos, al determinar el tiempo de instrucción de los reclutas, tienen que hacer entrar en sus cálculos la precisión de mantener ese núcleo permanente con la fuerza que aconsejan las necesidades antes indicadas.

Además, para no establecer diferencias entre unos y otros reclutas, se ven obligados á señalar á todos el tiempo de servicio (ó instrucción) indispensable á los que sirven en cuerpos donde dicha instrucción es forzadamente más difícil, y por lo tanto más larga, como sucede en Artillería, Caballería ó Ingenieros.

Las leyes de reclutamiento españolas de 1878 y 1885 consignaron como precepto de carácter general que el servicio de las armas es obligatorio para todos; pero admitieron que pudiera ser redimido en tiempo de paz por 1 500 pesetas, quedando las que hacían uso de tal derecho como reclutas en depósito, con obligación de concurrir á las filas en caso de movilización ó para recibir instrucción en los períodos de asamblea.

Así lo decían las leyes consabidas; pero,

Probad los Cognacs de HENRI GARNIER y C.ª

338 BIBLIOTECA DE EL ECO DE CARTAGENA

—No soy anciana, tengo treinta años; pero Dios me ha quitado vigor y belleza.

Después de un silencio, la religiosa continuó:

—El caballero que llevaba manto blanco, quizá era un templario.

—No quiero ni templarios ni mantos blancos,—repuso la niña.

El médico, entrando en la estancia, dijo:

—Da gracias á Dios y ve al lado de Zbishko, porque se ha despertado y quiere alimento; está mucho mejor.

Efectivamente, el herido había recobrado fuerza y valor, y el médico no dudaba ya de su curación; la princesa mostrábase muy contenta, y todo marchaba á pedir de boca, cuando ocurrió un acontecimiento que cambió por completo la faz de los asuntos.

Llegaron unos mensajeros diciendo á la princesa que unos malhechores habían destruido el castillo de Spichov, que Jurand había sido herido y que el sacerdote Kaleb temía que quedase ciego.

Añadieron que Jurand deseaba ver á su hija y que permaneciese á su lado, pues los ciegos tienen necesidad de lazarillo.

En la carta daba calurosas gracias á la princesa por sus cuidados con Danusia y decía que iría á Varsovia tan pronto pudiese.

339

LOS CRUZADOS

Cuando el sacerdote hubo leído la carta, la princesa se mostró muy asombrada.

Temía que Jurand quisiera casar á su hija con algún caballero vecino de Spichov, á fin de que no se apartara de su lado; Zbishko no podía ir á Spichov porque apenas podía moverse, y además, ya Jurand se había negado á concederle la mano de su hija.

La princesa llamó al jefe de los mensajeros para pedirle explicaciones verbales acerca del incendio, y de los deseos del señor de Spichov.

Dijo aquel que el anciano herido gravemente en el último combate contra los alemanes, yacía casi moribundo en Spichov y que deseaba ver de nuevo á su hija antes de quedar ciego, recomendándole que partiera sin perder momento en cuanto hubiesen reposado los caballos.

La princesa dijo que no era hora apropiada para marchar, y además pensó que una partida tan precipitada desconsolaría á Zbishko; el cual, enterado de todo, dijo:

—No hay remedio; es su padre y puede mandar en ella.

Y al decir estas palabras, cerró los ojos como quien espera la visita de la muerte.

Pero la muerte no vino y el pobre enfermo pudo pensar en la nueva desgracia que le agobiaba.

Comprendía que si Danusia volvía á Spichov, la

342 BIBLIOTECA DE EL ECO DE CARTAGENA

—Es verdad que casi he sido madre para ella,—dijo la princesa,—y hasta Jurand se casó por mi consejo, pero ¿casar la hija sin su permiso!.. podría ocultárselo, pero..

—Eso es,—exclamó Zbishko.

—Déjame reflexionar. Me encuentro verdaderamente perpleja y tristes presentimientos me asaltan... ¿Y tú, Danusia, no tienes la cólera de tu padre?

—Yo muso si no me caso,—murmuró Zbishko.

—La niña, saltando al cuello de la princesa, la estrechó con fuerza.

La princesa continuó:

—Sin el sacerdote, no puedo decidir nada. Corro á avisarle.

La niña obedeció y Zbishko murmuró:

—¡Dios es bendiga!

—No me bendigas aún; debes jurar además que no impedirás á Danusia ir al lado de su padre: si no, no consentiré en tu casamiento.

—Lo juro,—contestó.

—No lo olvides, Danusia no dirá nada á su padre de su matrimonio, y yo invitaré á Jurand á que venga y entonces se lo diremos todo, y quizá consenta.

—Y podrá estar contento de tenerme por yerno,—exclamó Zbishko sonriendo.

En aquel momento entraba Danusia seguida de Viscionok; la princesa enteró al sacerdote del propósito.